

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

RESOLUCIÓN J.E.M./D.G.G./S.G. N° 365 /2026

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA, DE CALIDAD Y DE COMUNICACIÓN DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO MECIP: 2015. -----

La Asunción, 24 de agosto de 2026

Y VISTOS: La resolución D.A. n° 59, la resolución CGR n° 377, el acta J.E.M./C.E. n° 01/2026 del Comité de Ética institucional, y en atención a la necesidad de actualizar la conformación de los Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP: 2015, y;

CONSIDERANDO:

Mediante la resolución D.A. n° 59 de fecha 29 de junio de 2012, se adoptó e implementó el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.-

La Contraloría General de la República, mediante resolución CGR n° 377 de fecha 13 de mayo de 2016, "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015", estableció los requerimientos básicos que deberán estar desarrollados e implementados para asegurar un efectivo control interno institucional, y que serán objeto de evaluación y auditoría.-

A través de la resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 283/2024, se actualizó el Equipo Técnico MECIP, y se conformaron los Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP: 2015 en el Estamento.-

De acuerdo con el acta J.E.M./C.E. n° 01/2026 de fecha 29 de mayo de 2026, el Comité de Ética institucional señaló la necesidad de actualizar la conformación del Equipo de Alto Desempeño de Ética, atendiendo a que su integración no ha sido revisada desde el año 2024, a fin de dar cumplimiento a las actividades previstas en el Plan de Trabajo aprobado por dicho Comité.-

Asimismo, la Dirección General de Gabinete, en virtud a la referida necesidad y conforme con la autorización conferida por el artículo 6° de la citada resolución

...///...

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

...//2//...

J.E.M./D.G.G./S.G. nº 283/2024, solicitó a las Direcciones Generales y Direcciones la remisión de la nómina de funcionarios designados para integrar los Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación, respectivamente, a fin de actualizar la conformación de dichos equipos. En efecto, las distintas áreas, memorándums mediante, elevaron la propuesta de los funcionarios y empleados públicos designados.-

Con base en las consideraciones precedentes, y a que el éxito de la implementación del modelo depende del grado de compromiso de todos los funcionarios y empleados públicos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en particular, de aquellos que se han destacado por el ejercicio de un liderazgo positivo en sus respectivas áreas de trabajo, resulta necesario actualizar las nóminas de los Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación, e igualmente, definir las funciones, los roles y responsabilidades que aseguren su implementación y el desarrollo a cabalidad de todos los estándares que lo componen.-

La ley nº 6814/2021 *«Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales, Defensores Públicos y Síndicos de Quiebra y deroga la Ley Nº 3759/2009 “Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados y deroga las leyes antecedentes”, y sus modificatorias»*, en su artículo 2º incisos a) y c) normativiza las atribuciones del Presidente: “a) Ejercer la representación del Jurado; b)...; c) Suscribir las providencias de mero trámite, los oficios y los documentos de gestión administrativa...”.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE
MAGISTRADOS
RESUELVE:**

Art. 1º: ACTUALIZAR la conformación de los Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, según la nómina establecida en el anexo que forma parte de esta resolución.-

Art. 2º: ENCARGAR a los diferentes equipos el cumplimiento de las siguientes funciones en el marco del MECIP: 2015:

- Equipo de Alto Desempeño de Ética:

- a) Acompañar activamente la revisión y ajuste del Código de Ética Institucional.
- b) Coordinar e impulsar las jornadas de socialización del Código de Ética y los Acuerdos y Compromisos Éticos en sus respectivas áreas y

...///...

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

...//3//...

dependencias.-

- c) Fomentar la vivencia de los valores institucionales en el quehacer diario y cooperar en el monitoreo del clima ético institucional.-

- Equipo de Alto Desempeño de Calidad:

- a) Coordinar las acciones necesarias para la caracterización, diseño, identificación y evaluación de riesgos de los procesos/subprocesos de sus respectivas áreas.-
- b) Coordinar la elaboración y actualización de los formatos de diseño de controles, análisis de su efectividad y el registro de los indicadores de gestión asociados.-

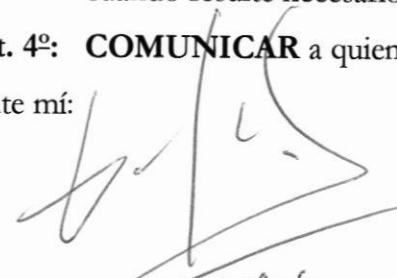
- Equipo de Alto Desempeño de Comunicación:

- a) Realizar la socialización de las políticas y los lineamientos establecidos en el Manual de Comunicación Institucional vigente.-
- b) Aplicar encuestas de satisfacción de la comunicación interna y percepción del funcionario y empleado público, con el fin de implementar acciones de mejora continua en los canales de difusión.-

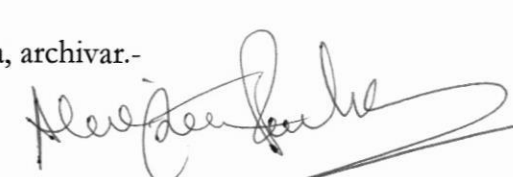
Art. 3º: AUTORIZAR a la Dirección General de Gabinete, responsable de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP: 2015 en la institución, a solicitar la actualización de la nómina de los Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación, cuando resulte necesario.-

Art. 4º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

RESOLUCIÓN J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 365 /2026

ANEXO

EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA		
DEPENDENCIAS	N°	NOMBRE Y APELLIDO
Secretaría General	1	Miguel Alberto Silva Ferreira
	2	Laura Viviana Bogarín Bogado
	3	Adán Amalio Sosa González
	4	María Ramona Dávalos Cazó
	5	José Carlos Riveros Presentado
Dirección General de Talento Humano	6	Mirta Eusebia Domínguez Taboada
	7	Carolina Santner Rojas
	8	Verónica Agustina Ruffinelli Molinas
	9	Andrea Jazmín Escobar Franco
	10	Raúl Arnaldo Cáceres González
Dirección General de Administración y Finanzas	11	René Fernando Ojeda Martínez
	12	Juan Arnaldo Escobar Franco
	13	Adolfina Benítez Aquino
	14	Cristian Agustín Bazán Jara
	15	Hiram Alexis Ortiz Ramírez
	16	Angélica Romina Báez Bogado
Dirección General de Asuntos Legales	17	Julio Fernández Gutiérrez
	18	Javier Luis María Caballero González
	19	Gonzalo Sebastián Velilla García
	20	Leidy Daiana Godoy Insfrán
Dirección Ejecutiva	21	Cristian José Espínola Núñez
Dirección de Auditoría	22	Lorena Lucero Bogado
	23	Gladys Beatriz González Lombardo
Dirección General de Gabinete	24	Gloria Stella Colmán Ortuzar
	25	Carmen Beatriz Duarte Morales
	26	María Gloria Escobar Benítez
	27	Ledy Elizabeth Almirón
	28	Ross Marie Chamorro Medina
	29	Alexandra Raquel Díaz Marecos



[Firma]
Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

...///...

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

...//2//...

EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE CALIDAD		
DEPENDENCIAS	Nº	NOMBRE Y APELLIDO
Secretaría General	1	Rocío Margarita Fretes Sosa
	2	Lidia Viviana Ruiz Franco
	3	Giselle Alonso Caballero
	4	Celso Ramón Rejala Florentín
	5	César Nicolás Rivarola Alvarenga
	6	María Pamela Silveira Ayala
Dirección General de Talento Humano	7	Gretta Ruth León González
	8	María José de Belén Galeano Colmán
	9	Yelki Amin Trivero Riveros
	10	Enrique Oviedo Vera
Dirección General de Administración y Finanzas	11	Silvia Liliana Díaz Taboada
	12	Andrea Cristina Quevedo de Sosa
	13	José Emilio Gill Reyes
Dirección General de Asuntos Legales	14	Wladimir Gerardo Bazán Bobadilla
Dirección de Auditoría	15	Rosa María González Miranda
	16	Alfredo Ramón Gauto Zárate
Dirección General de Gabinete	17	Thelma Estefanía Cáceres Ramírez
	18	María del Carmen Machuca Núñez
	19	Ángel David Meza Saldivar
	20	Fidencio Ramón Sanabria Villagra
Dirección Ejecutiva	21	Shirley Diana Cañete Castillo





Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

...//.../...

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

...//3//...

EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE COMUNICACIÓN		
DEPENDENCIAS	Nº	NOMBRE Y APELLIDO
Secretaría General	1	Paulina Fernández Paciello
	2	Claudio Antonio Bardella Aquino
	3	Enrique Alfonso Segovia Garcete
	4	Fátima Carolina Flores Benítez
	5	Víctor Ramos Vera
	6	Lorena Soledad Servín Jara
Dirección General de Talento Humano	7	Petronila Dejesús Pereira de Samudio
	8	María Antonella Cuevas Grance
	9	Andrea Bianca Sosa Chaparro
	10	Fátima Francisca Orrego Martínez
	11	Francisco Javier Ladalarido Salinas
	12	Judith Micaela Margarita González Cantero
Dirección Ejecutiva	13	Teresita Damiana Moreira Sanabria
Dirección Ejecutiva	14	Tania Elizabeth Vera Figueredo
Dirección General de Asuntos Legales	15	Mirta Elizabeth López Argimón
Dirección General de Administración y Finanzas	16	Diana Andrea Díaz Escobar
	17	Osvaldo Florentino Barúa Molas
Dirección de Auditoría	18	Lizzie Angélica Velázquez Cameron
	19	Nidia Melissa Maldonado Fernández
Dirección General de Gabinete	20	María Teresita De Jesús Jiménez
	21	Gregorio Cano Gavilán




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.